



ACTA DE FALLO
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR002-N-110-2026

"SERVICIO DE PERSONAL RESPONSABLE PARA LA CARGA Y DESCARGA DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO PARA LAS MANIOBRAS DENTRO DEL ALMACÉN DELEGACIONAL PARA EL EJERCICIO 2026".

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 15:00 horas, del 21 de mayo del 2026, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo del procedimiento de contratación indicado al rubro de conformidad con el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción I, 36, 39 fracción I, 49, 50, 67, 68 y 69 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 99 de su Reglamento y lo solicitado en la convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. María Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de Licitación Pública).

De la evaluación técnica, la cual fue realizado por Lic. Cinthya Alejandra Castillo Salinas Jefa de la Oficina de suministros y por la Mtra. Oralia Grajeda Estrada Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento y el 4.39 y el 5.3.9 inciso B) de los Poblalines, la cual se adjunta a la presente acta de fallo, se determina lo siguiente:

LICITANTE	DESCRIPCION	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTO
ALFREDO VALENCIA BARAJAS	"SERVICIO DE PERSONAL RESPONSABLE PARA LA CARGA Y DESCARGA DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO PARA LAS MANIOBRAS DENTRO DEL ALMACÉN DELEGACIONAL PARA EL EJERCICIO 2026".	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.	DE ACUERDO AL ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LAASSP.
PABLO REYES VELEZ	"SERVICIO DE PERSONAL RESPONSABLE PARA LA CARGA Y DESCARGA DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO PARA LAS MANIOBRAS DENTRO DEL ALMACÉN DELEGACIONAL PARA EL EJERCICIO 2026".	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.	DE ACUERDO AL ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LAASSP.

Del resultado de la evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, realizado por el Ing. Jorge Alberto Bañuelos Castañeda N47 Resp. De Proy. De la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios con apoyo de la Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, adscritos a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

LICITANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTO
ALFREDO VALENCIA BARAJAS	APROBADO LEGAL	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	DE ACUERDO AL ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LAASSP.
PABLO REYES VELEZ	APROBADO LEGAL Y ECONOMICAMENTE	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	DE ACUERDO AL ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LAASSP.

Propuestas desechadas.- Se cuenta con propuesta solvente más baja, presentada por otro licitante, de conformidad con lo que se establece en los Artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento.

LICITANTE	CARACTERISTICAS	LUGAR	CANTIDAD PERSONAS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
ALFREDO VALENCIA BARAJAS	PERSONAS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, OOAD Jalisco	12	\$ 1,200.00

En atención a la fracción II del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala la partida Adjudicada, de acuerdo a los criterios previstos en las bases de la licitación, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas:

LICITANTE	CARACTERISTICAS	LUGAR	CANTIDAD PERSONAS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
PABLO REYES VELEZ	PERSONAS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, OOAD Jalisco	12	\$ 770.00



ACTA DE FALLO
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR002-N-110-2026

"SERVICIO DE PERSONAL RESPONSABLE PARA LA CARGA Y DESCARGA DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO PARA LAS MANIOBRAS DENTRO DEL ALMACÉN DELEGACIONAL PARA EL EJERCICIO 2026".

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será del 21 de mayo al 31 de diciembre del 2026.

De conformidad con el artículo 67 de la LAASSP Se le informa al participante adjudicado, Con la notificación del fallo o de la adjudicación del contrato, serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la Plataforma en la fecha y hora previstas en el propio fallo, o bien en la solicitud de cotización, y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la citada notificación.

- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de nacimiento e Identificación Oficial vigente
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.
- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 71 y 90 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Con base en el artículo 129 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se señala lo siguiente

NO. DE CONTRATO	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MINIMO SIN IVA	MONTO MAXIMO SIN IVA	VIGENCIA	GARANTÍA
050GYR002T1102 6-001-00	PABLO REYES VELEZ	"SERVICIO DE PERSONAL RESPONSABLE PARA LA CARGA Y DESCARGA DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO PARA LAS MANIOBRAS DENTRO DEL ALMACÉN DELEGACIONAL PARA EL EJERCICIO 2026".	\$ 741,379.31	\$ 1,853,448.27	21 de mayo al 31 de diciembre del 2026.	SI, 10% DIVISIBLE

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar fianza de cumplimiento dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, la misma que será divisible.

Así mismo se informa a los licitantes, que se realizó la revisión de proveedores sancionados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, sin existir alguno con algún tipo de sanción.

Para efectos de notificación términos del artículo 50 de la Ley, la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:15 horas, del día, mes y año en que se actúa.

Por El Instituto Mexicano Del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa del Departamento de Adquisición de bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia	Jefa de Oficina de Adquisición de bienes y Contratación de Servicios	
Ing. Jorge Alberto Bañuelos Castañeda	Oficina de Adquisición de bienes y Contratación de Servicios	

Por el órgano Interno de Control Especifico en el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Luis Enrique Gutierrez Valadez	Auditor en el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, Oficina Regional no. 05, mediante oficio no. SABG/OICGYR/AIDI05/1590/2026	

	ÓRGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA JALISCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. No. LA-50-GYR-050GYR002-N-110-2026
ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR002-N-110-2026 "SERVICIO DE PERSONAL RESPONSABLE PARA LA CARGA Y DESCARGA DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO PARA LA MANIOBRAS DENTRO DEL ALMACEN DELEGACIONAL PARA EL EJERCICIO 2026" CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 9.1 Y 9.2 DE LA SOLICITUD.		

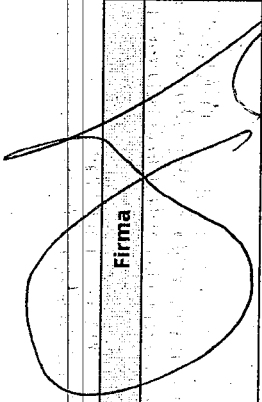
En el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 15:00 horas del día 15 de Mayo del 2026, se lleva a cabo la evaluación técnica de las proposiciones recibidas en la Licitación Pública Nacional No.LA-50-GYR-050GYR002-N-110-2026 de conformidad con lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con fundamento en el numeral 4.39 de la Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, lleva a cabo la evaluación técnica de las proposiciones que se menciona en el proemio de esta acta.

PARTICIPANTE	PARTIDAS	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
PABLO REYES VELEZ	Partida 01	Aprobado Técnicamente	Cumple con lo solicitado por la Convocante	De conformidad con lo dispuesto en artículo 47 y 48 de la Ley y con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, punto 9, 9.1 y 9.2 de las bases de Invitación su propuesta técnica es aprobada.
ALFREDO VALENCIA BARAJAS	Partida 01	Aprobado Técnicamente	Cumple con lo solicitado por la Convocante	De conformidad con lo dispuesto en artículo 47 y 48 de la Ley y con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, punto 9, 9.1 y 9.2 de las bases de Invitación su propuesta técnica es aprobada.

OBSERVACIONES

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 17:00 horas, se da por terminado el ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DEL ÁREA REQUERENTE, DE LAS PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.LA-50-GYR-050GYR002-N-110-2026, "SERVICIO DE PERSONAL RESPONSABLE PARA LA CARGA Y DESCARGA DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO PARA LA MANIOBRAS DENTRO DEL ALMACEN DELEGACIONAL PARA EL EJERCICIO 2026"

AUTORIZÓ

	
MTRA. ORALIA GRAJEDA ESTRADA	TIT. COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO AUTORIZO
C.CINTHYA ALEJANDRA CASTILLO SALINAS	JEFA DE LA OFICINA DE SUMINISTROS

Usuario Ingresar ¿Olvidó su clave?
¿Olvidó su usuario?

[Inicio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

Buscar...



[Ejemplar de hoy](#) [Trámites](#) [Servicios](#) [Leyes y Reglamentos](#) [Preguntas Frecuentes](#)



RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: **PABLO REYES VELEZ**

Periodo: **21/05/2016 a 21/05/2026**

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0 - 0 DE 0

IMPRIMIR

GUARDAR

CONSULTA POR FECHA

May		2026					
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	
					1	2	
3	4	5	6	7	8	9	
10	11	12	13	14	15	16	
17	18	19	20	21	22	23	
24	25	26	27	28	29	30	
31							



Crear Usuario



Búsqueda Avanzada



Top Notas



Normas Oficiales



Quejas y Sugerencias



Obtener Copia del DOF



Verificar Copia del DOF



Enlaces Relevantes



Contáctenos



Historia del Diario Oficial



Vacantes en Gobierno



ETM Extradabajadores Migratorios

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 21/05/2026

DOLAR	UDIS
17.2938	8.843349
TIE 28 DIAS	TIE 91 DIAS
6.7559%	6.7931%
TIE 182 DIAS	TIE DE FONDEO
6.8474%	6.50%

[Ver más](#)

ENCUESTAS



No existen proveedores con esta
búsqueda: PABLO REYES VELEZ

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción: Multa e Inhabilitaciones

Seleccione al proveedor y contratista

PABLO REYES VELEZ

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------------	--------------------	---------------	---------------------------------	-------------------	----------------------------	-------------------------	-------------------------	------------------------------	------------------

0 - 0 of 0 « »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



ACTA DE CORRECCIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-50-GYR-050GYR002-N-110-2026

"SERVICIO DE PERSONAL RESPONSABLE PARA LA CARGA Y DESCARGA DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO PARA LAS MANIOBRAS DENTRO DEL ALMACÉN DELEGACIONAL PARA EL EJERCICIO 2026".

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las **16:00** del **21 de mayo del 2026**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Corrección al Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con fecha **21 de mayo del 2026** a las **15:00**, se llevó a cabo el evento de **Fallo** para la **Licitación Pública Nacional** para la contratación del **SERVICIO DE PERSONAL RESPONSABLE PARA LA CARGA Y DESCARGA DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO PARA LAS MANIOBRAS DENTRO DEL ALMACÉN DELEGACIONAL PARA EL EJERCICIO 2026**", en la cual existe un error involuntario, mismo que no afecta en la evaluación realizada, razón por la que a continuación se describe la corrección que deberá subsistir

DICE:

NO. DE CONTRATO	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MINIMO SIN IVA	MONTO MAXIMO SIN IVA	VIGENCIA	GARANTÍA
050GYR002T110 26-001-00	PABLO REYES VELEZ	"SERVICIO DE PERSONAL RESPONSABLE PARA LA CARGA Y DESCARGA DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO PARA LAS MANIOBRAS DENTRO DEL ALMACÉN DELEGACIONAL PARA EL EJERCICIO 2026".	\$ 741,379.31	\$ 1,853,448.27	21 de mayo al 31 de diciembre del 2026.	SI, 10% DIVISIBLE

DEBE DECIR:

NO. DE CONTRATO	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MINIMO SIN IVA	MONTO MAXIMO SIN IVA	VIGENCIA	GARANTÍA
050GYR002N110 26-001-00	PABLO REYES VELEZ	"SERVICIO DE PERSONAL RESPONSABLE PARA LA CARGA Y DESCARGA DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMÒ PARA LAS MANIOBRAS DENTRO DEL ALMACÉN DELEGACIONAL PARA EL EJERCICIO 2026".	\$ 741,379.31	\$ 1,853,448.27	21 de mayo al 31 de diciembre del 2026.	SI, 10% DIVISIBLE

Para efectos de notificación términos del artículo 50 de la Ley, la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://comprasmx.guengobierno.gob.mx/>



ACTA DE CORRECCIÓN DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

LA-50-GYR-050GYR002-N-110-2026

"SERVICIO DE PERSONAL RESPONSABLE PARA LA CARGA Y DESCARGA DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO PARA LAS MANIOBRAS DENTRO DEL ALMACÉN DELEGACIONAL PARA EL EJERCICIO 2026".

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 16:10 se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtra. Oralía Grajeda Estrada	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia	Jefa de la Oficina de Adquisición de bienes y Contratación de Servicios	
Ing. Jorge Alberto Bañuelos Castañeda	Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	